

Santiago del Estero, 23 de marzo de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 015 /2012

Ref.: Res. CDFAA N° 004/12 y Res. CDFAA N° 005 /12.-

Asunto: *Designa al Dra. Silvia Florencia Frau, en el cargo de JTP, DSE, Interino, para la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos (Ing. Alimentos).*

VISTO:

Las resoluciones CDFAA N° 004/2012 y CDFAA N° 005/2012 y Actuación N° 283/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 004/2012 se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino**, para la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos** de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, en el que aconseja por unanimidad el siguiente Orden de Méritos: **1° Dra. Silvia Florencia Frau, 2° Ing. Martín Alvaro Scrimini, 3° Ing. Lara Valeria Lescano Farias y 4° Ing. Gustavo A. Ruiz López.**

Que mediante Resolución CDFAA N° 005/2012, se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante de Primera Categoría** abierto hasta **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos** con afectación a la asignatura **Economía y Gestión Empresarial**, ambas de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, en el que aconseja por unanimidad la designación en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, DSE, Interino** a la **Dra. Silvia Florencia Frau.**

Que la Dra. Frau fue merituada en primer lugar para ambos cargos, en la misma asignatura por lo cual deberá realizar su opción para evitar incompatibilidad.

Que mediante Actuación N° 283/2012, la Dra. Frau realizó su opción por el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino**, para la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos** con afectación a la asignatura **Economía y Gestión Empresarial**, ambas de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

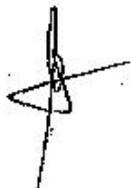
Que corresponde designar a la Dra. Silvia Florencia Frau en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino.**

Que el cargo en el que se designará la Dra. Frau será financiado con los puntos liberados por la renuncia del Ing. Neme al cargo de JTP, DSE (Resolución CDFAA 131/2010).

Que el tema ha sido considerado en sesión ordinaria de este Cuerpo, de fecha 05 de marzo de 2012, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por el Jurado actuante. Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012)

RESUELVE



Santiago del Estero, 23 de marzo de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 015 /2012

II.-2-

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Doctora Dra. Silvia Florencia Frau, DNI N° 25.367.261, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semicxclusiva, con carácter de Interino para la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos con afectación a la asignatura Economía y Gestión Empresarial, ambas de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, a partir de la Toma de Posesión en el cargo y hasta el 31 de Marzo del 2012, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 2°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

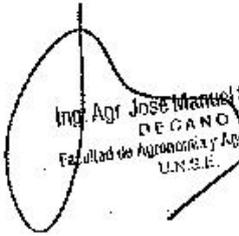
ARTÍCULO 3°: La atención de la presente se hará con cargo al PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 - Personal Docente; INCISO I-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retrribución al cargo.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a: Departamentos de Ciencias Sociales y de Ingeniería Básica y de Procesos. Notificar a la Dra. Frau. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.

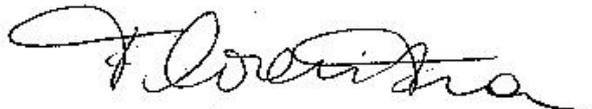
L.E.Gleg.-



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE



28/3/2012